

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

BIBLIOTECA
NACIONAL
DE
MEXICO

TOMO XXXI.

DICIEMBRE 20 DE 1898.

NUM. 94

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se les dará gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

JUNTA AUXILIAR

—DE LA—

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

PACHUCA.—SECRETARIA.

En la ciudad de Pachuca, á primero de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los Señores socios Bernabé Bravo, Ingeniero Edmundo Girault, Presbítero Lino Laguna y Lic. Francisco Serapión López y Joaquín González, bajo la presidencia del primero, en su calidad de más antiguo miembro de la institución, se designó al segundo para auxiliar las labores de la mesa. Leída el acta de la sesión celebrada el 26 de Octubre último, sin discusión quedó aprobada, acordándose su publicación por la prensa. A moción del Sr. González fué electo Vice-presidente el Sr. Bravo, para casos como el de hoy, en que no pudieron concurrir ni el Sr. Presidente honorario ni el efectivo. El electo dió gracias, y ofreció esforzarse por cumplir sus nuevas obligaciones del mejor modo posible. En seguida se resolvió comunicar oficialmente á la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística la solemne instalación de esta Junta, acompañando los documentos relativos. El Señor socio Bravo presentó las siguientes proposiciones, para las que pidió dispensa de trámites.—Primera. Invítese á los Jefes Políticos, Jueces de Letras, Administradores de Rentas, Presidentes Municipales y Directores de Escuelas en los distritos foráneos del Estado, para que se constituyan en juntas auxiliares de esta correspondencia, bajo la presidencia de los primeros.—Segunda. Dirijase atenta solicitud al Señor Gobernador del Estado, así para que se sirva, si á bien lo tiene, subvencionar á esta Junta con la suma de veinte pesos mensuales para ayuda de sus gastos, como para que, si no hay inconveniente, se sirva autorizar que las impresiones de ella se hagan en la Imprenta Oficial.—Tercera. Procedase desde luego al nombramiento de una comisión que organice y dirija la publicación de un «Boletín» que sea el órgano oficial de esta misma Junta, sometiendo antes á su aprobación las bases y demás condiciones. «Puestas al debate en lo general, fueron aprobadas después de que el autor hizo algunas ampliaciones. Puesta á discusión en lo particular la primera, surgió la duda de si estaría la primera dentro de las prescripciones reglamentarias; por lo cual se resolvió consultar el caso á México. En cuanto á las otras, fueron sucesivamente aprobadas, quedando nombrados para formar la comisión á que la última se refiere, los Señores socios Sánchez Mejorada, López y Girault. También se determinó que las sesiones ordinarias de la Junta se celebren, hasta nueva disposición, el primero y el tercer jueves de cada mes, á las siete de la noche, en la casa de Gobierno. Finalmente, se recomendó al socio Bravo formara un Proyecto

de Adiciones al Reglamento de la Junta, para facilitar sus labores. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y extendió la presente acta, que firmaron el Presidente y el Secretario en ejercicio.—Bernabé Bravo—E. Girault.

Aprobada en sesión del 15 del mismo mes y año.—Girault.

IMPORTANTE RECTIFICACION.

Se nos remite para su publicación la siguiente:

Tizayuca, 13 de Diciembre de 1898.—Señor Jefe Político Don Antonio Grande Guerrero.—Pachuca.—Muy señor mío:

Informado sobre el asunto de que hablamos ayer, relativo al párrafo que apareció en el periódico «El Popular,» correspondiente al 9 del actual, tengo el gusto de manifestar á Ud.: que el 10 de Septiembre último, con motivo de una infracción de policía, fué citado por mi suplente á la Presidencia Municipal un vecino de esta localidad, llamado Romualdo Pérez Gómez, quien ocurrió á tal citatorio; pero como se presentara ante la autoridad, de una manera incorrecta é irrespetuosa, fué llamado al orden y encarcelado unas cuantas horas, no en una zahurda, sino en el local destinado para ese efecto; y tanto por la infracción, como por la falta de respeto, fué multado en cinco pesos que ingresaron á la Tesorería del Municipio, quedando por consiguiente en libertad el día once siguiente en que el infractor hizo el entero de la multa. Pasados unos diez y ocho ó veinte días, dicho individuo se quejó de golpes ante el Juzgado 1^o de 1^o Instancia de esa ciudad, el que mandó abrir la correspondiente averiguación, en la que figuró como responsable José Dominguez, que es mozo de oficios de la Presidencia, cuya averiguación terminó con la absolución del acusado, pues no llegó á comprobarse el delito y si más bien parece que quedaron justificadas las faltas irrespetuosas que cometió el expresado Pérez.

Esto es en resumen lo que pasó; de suerte que el citado periódico estuvo muy mal informado sobre el particular, porque no hubo tal que se mandara aplicar ni se le aplicó paliza alguna al relacionado Pérez Gómez, que por su carácter discolorado y caviloso goza de muy mal concepto en este pueblo; y aunque en el párrafo aludido no se determina á la persona ofendida, se infiere desde luego que se contrae al caso que he referido.

Sabe Ud. señor, que estoy á sus órdenes como su atto. y S. S.—José Pérez Estrada.

VARIAS NOTICIAS

DESINFECCION.

Ha quedado terminada convenientemente la desinfección de la Escuela Correccional, sin que haya vuelto á presentarse un nuevo caso de escarlatina, que fué la que motivó la desinfección de que se trata.

LICENCIA.

El día 14 del actual comenzó á usar de una de quince días, con goce de sueldo, el Sr. Magistrado D. Adalberto G. Andrade, por cuidados de familia.

OTRA LICENCIA.

El Sr. Gobernador se ha servido concederla de veinte días, también con goce de sueldo, al Sr. Jefe Político de Aczópam D. Guillermo Pérez Soto, para atender á su quebrantada salud.

"MEXICO INTELECTUAL."

Esta conocida revista, que tan importantes servicios ha prestado á la causa del progreso, acaba de entrar en el undécimo año de su existencia.

Reciban sus ilustrados sostenedores nuestro sincero aplauso, juntamente con el ardiente deseo de que cada día fructifi que más y mejor su meritoria propaganda de las doctrinas pedagógicas modernas, materia en la cual nunca se hará demasiado.

LINFIA VACUNAL.

Se ha remitido al Sr. Jefe Político de Jacala la que se necesita para la propagación de la vacuna en aquel Distrito.

VISITA.

Con motivo de haber sido atacado de uño un soldado del Batallón del Estado, el Sr. Gobernador se ha servido disponer que el Médico Director del Hospital pase á practicar una visita al Cuartel, y dicte las medidas que crea convenientes para evitar el desarrollo del mal.

TRANQUILIDAD PUBLICA EN ZIMAPAN.

Recibido de Zimapan el 16 de Diciembre de 1898.—Senor Director del "Periódico Oficial:—

Tengo la honra de participar á Ud. que durante la 1ª quincena del presente mes, se conservó sin alteración alguna en todo el distrito la tranquilidad pública.—Carlos González.

NUMERO DE LECTORES EN LA BIBLIOTECA

Noticia del movimiento que ha tenido la Biblioteca del Estado, durante la primera quincena de Noviembre de 1898.

Número de lectores.

De obras de Física.....	1
" " " Geometría.....	1
" " " Historia.....	17
" " " Literatura.....	14
" " " Mecánica.....	27
" " " Medicina.....	1
" " " Química.....	1
" " " Minas.....	15

Suma..... 77

Número de visitantes..... 7

Obras recibidas.—1 ejemplar de Historia Universal por Guillermo Onken (en 16 tomos). 1 ejemplar The Metallurgy of silver, Gold and Mercury in the United States Egleston. 1 ejemplar The Mechanis of Engineering and of Machinery.—Weisbach —Herman (2 tomos) The Elemento of Analitical Mechanics.—Wood. 1 ejemplar Teory of Structures and Strength of Materiales.—Bobby. 1 ejemplar Text.—Book of Mechanical Drawing —Minifie. 1 ejemplar Mechanics of Engineering Theoretical Mechanics.—Wersbach 21 ejemplares de Historia General por Julio Zárate. 4 ejemplares de Tablas de Logaritmos por J. Mendizábal Tamborrel. 18 ejemplares de Claves de Francés por F. J. Vingut. 4 ejemplares de Claves de Inglés por el mismo.

Periódicos.—Se han recibido los oficiales de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, Zacatecas y el del Estado.

De la ciudad de México: "El Diario del Hogar," "La Patria," "Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana."

De esta ciudad "El Reconstructor."

Pachuca, Noviembre 30 de 1898.—Vº Bº, P. A. Gutiérrez.—Cayetano Vivar, Bibliotecario.

Sociedad Fraternal.

En la ciudad de Pachuca, presentes en la cárcel del Estado todos los reos sentenciados pertenecientes á ella el día ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, y presente también el progresista Jefe de la prisión Sr. Mayor D. Manuel Aguirre Olvera, manifestó la filantrópica idea de aliviar en algo nuestro infortunio, estableciendo una sociedad que llevará el nombre de "Fraternal," cuyas bases serán las siguientes:

1ª La Sociedad Fraternal tiene por objeto aliviar en lo posible las necesidades del socio, y para realizar tan loable idea, cada socio enterará al Tesorero que se nombrará desde luego, un centavo diario para formar el fondo, que llegado á la cantidad de treinta pesos, se procederá, previo aviso, por el Presidente de la Sociedad, á comprar objetos con el fin de verificar sorteos á fin de ir aumentando el fondo.

2ª Establecida que sea la Sociedad Fraternal, se procederá á nombrar un Presidente, Tesorero y Secretario que formarán la mesa directiva, quienes en debida forma llevarán un libro de Caja y cuenta particular de cada socio.

3ª Cada mes se citará á Asamblea á la Sociedad, para darle cuenta de el Debe y Haber de sus fondos, para su conocimiento y buen nombre de la Sociedad.

4ª A la fecha en que un socio quede en libertad, recibirá íntegra la cantidad que hubiere depositado, y además, en proporción á los socios, lo que le corresponda en el aumento del fondo según las operaciones que á esa fecha haya hecho la Sociedad.

5ª El socio que cometiese fuga ó tenga mala conducta reincidiendo hasta tres veces en sus faltas al mes, perderá sus ahorros ingresando estos al fondo general para aprovechamiento de los demás.

6ª El socio que se enfermase recibirá desde luego las atenciones y auxilios necesarios de la Sociedad, para evitar en lo posible el sufrimiento físico y moral del paciente.

Leida que les fué la presente á los delinquentes que formarán la Sociedad Fraternal, dijeron estar conformes firmando la presente para constancia, y nombrándose desde luego las personas que deben formar la mesa directiva, y a elección de los socios, quedó formada de la manera siguiente:

Presidente, Donaciano Aguilar; Tesorero, Hilario Monroy, y Secretario, Macario E. Nieto, quienes aceptando el cargo que se les confiere, protestan desempeñar su cometido con la honradez que demanda una Sociedad formada en el seno de un infortunio y nombrando como interventor de la Sociedad en todos sus actos, al honorable iniciador D. Manuel Aguirre Olvera.

Con lo que terminó la presente acta que firmamos para constancia, quedando establecida la Sociedad Fraternal á las seis de la tarde del día ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, con setenta y ocho socios.—Presidente, Donaciano Aguilar.—Tesorero, Hilario S. Monroy.—Secretario, Macario E. Nieto.

C. GOBERNADOR DEL ESTADO.

Los que suscribimos, presos sentenciados en la cárcel de esta ciudad, ante Ud. con el respeto debido y poseídos de la más profunda gratitud, pasamos á dar á Ud. por medio del presente, un voto de gracias por el acertadísimo tino que en todos sus actos de Gobierno lleva, poniendo al frente de establecimientos como al que pertenecemos á personas como nuestro Jefe de prisión el Sr. Don Manuel Aguirre Olvera, quien nos acaba de demostrar con otro hecho más sus elevados sentimientos humanitarios, preocupándose por nuestro infortunio, é indicándonos el camino que debemos seguir para aliviarnos mutuamente nuestros sufrimientos físicos como morales.

A iniciativa de nuestro honorable jefe de prisión quedó

establecida con fecha 8 del actual una sociedad que llevará el nombre de "Fraternal," la que con espontaneidad y verdadero gusto formamos los humildes suscritos, hourándonos al adjuntar á tan honorable persona una copia del acta de nuestra instalación.

La idea es sublime, el resultado será benéfico y agradecidos los que formamos esta SOCIEDAD, elevamos nuestros fervientes votos hacia el Ser Supremo por la conservación de tan ilustre Gobernador y sus dignos colaboradores que constituyen el Gobierno honrado y progresista de Hidalgo.

Patria y Libertad, Pachuca, Diciembre 10 de 1898.—Domingo Aguilar, Hilario Mouroy, Graciano Fuentes, Macario E. Nieto, Gregorio S. López, Albino Corona, Margarito López, Juan Romero, Francisco Angeles, Inés Bravo, Silvestre Mendez, Julian Trejo, Benito Cervantes, Juan Sánchez, Mariano López, Feliciano Castillo, Cleofas Pérez, Marciano Romero, Agustín Torresecano, Rodrigo Tellez, Urbano Espinosa, Juan Gómez, José Francisco, Luis Rangel, Feliciano Castillo, Manuel Rosales, Juan Cornejo, Guillermo Pérez, Santos Hernández, Antonio Vázquez Néstor Nieves, José Jimenez Félix Jimenez, Benigno González, Constancio Garcia, Cipriano Hernández, Serapio Zerón, J. Jesús Moreno, Sotero Garnica, Margarito Martínez, Manuel Ríos, Leaginos Erena, Plácido Hernández, Refugio Manzano, Antonio Monsalvo, Telésforo Tellez, Juan Hernández, Jesús Flores, José Islas, Manuel Cravioto, Concepción Gómez, Sotero Aspeitia, Juan Fineda, José García, Jesús Carvajal, Víctor García, Mariano Pérez Cayetano Tepetate, Juan Padilla Román Serrano, Cipriano Anaya, Pascasio Hernández, Isidro Ramírez, José Escamilla, Juan Serrano, Francisco Dávalos, Pablo Mignel, Pedro Hernández, Isidro Vera, Melitón Martínez, Nabor Trejo, Vicente Martínez, Vidal Morales, Francisco Mónico, Bruno Alvarado, Benito Hernández, Bibiano Islas, Reyes Rosas, Antonio Herrera, Vicente Mejía, Rafael Melendez, Sebastian Pérez.

Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo.

SECRETARIA.

NOTICIA que manifiesta el resultado de los exámenes ordinarios verificados en el Instituto Científico y Literario del Estado en el presente año escolar.

ALUMNOS

Cátedra de 1er curso de Matemáticas.—José Allén, 3 mal. Ignacio Hermosillo, 3 mal. Luis Hernández, 3 mal. Arturo Montiel, 3 mal. Francisco Allén, 2 mal y 1 aprobado. Francisco Redondo y Grande, 2 medianos y 1 uno bien. David Hermosillo, 1 mediano y 2 bien. José Lara, 1 mediano 2 bien. Adalberto Guerrero, 3 bien. Efrén Mogrobojo, 3 bien. Rodolfo Muñoz, 3 bien. Roberto Vallejo, 3 bien. María Guadalupe Fernández, 2 bien y 1 muy bien. Ernesto Gómez, 1 bien y 2 muy bien. Luis Jaso, 1 bien y 2 muy bien. Homero Rubio, 1 bien y 2 muy bien. Jesús Téllez, 1 bien y 2 muy bien. Lidia Zendejas, 1 bien y 2 muy bien. Gonzalo Acosta, 3 muy bien. Esther Luque, 3 muy bien. Ruperto Murillo, 3 muy bien. Constantino Pérez Duarte, 2 muy bien 1 perfectamente bien.—Supernumerarios: Esmelia Fonseca, 3 medianos. Amado Osorio, 3 bien.—Extraño: Rafael Cravioto, 2 bien y 1 muy bien.

Geometría plana.—Javier del Corral, 1 mal y 2 aprobado. Rodolfo del Corral, 2 medianos 1 bien. Aurelio Jaso, 1 bien y 2 muy bien.

Cátedra de 1er curso de Lengua Nacional.—Gastón Rosales, 3 mal. Rafael Mateos, 2 mal y 1 aprobado. Javier del Corral, 1 mal y 2 aprobado. Rodolfo del Corral, 1 mal y 2 aprobado. Adalberto Guerrero 1 mal y 2 aprobado. Manuel Lamadrid, 1 mal 2 aprobado. Ricardo Martínez, 1 mal y 2 aprobado. Ruperto Murillo, 1 mal y 2 aprobado. Javier Paredes, 1 mal y 2 aprobado. Francisco Redondo y Grande, 3 medianos. Rosendo

Vite, 3 medianos. Basilio Zamudio, 3 medianos. Efrén Mogrobojo, 2 medianos y 1 bien. Ignacio Hermosillo, 1 mediano y 2 bien. Gonzalo Acosta, 3 bien. José Allén, 3 bien. María Guadalupe Fernández 3 bien. José Lora, 3 bien. Rodolfo Muñoz, 3 bien. Pedro Río seco, 3 bien. Herón Rodríguez, 3 bien. Mariano Rodríguez, 3 bien. Hermilo Acosta, 1 bien y 2 muy bien. David Hermosillo, 1 bien y 2 muy bien. Luis Hernández, 1 bien y 2 muy bien. Luis Jaso, 1 bien y 2 muy bien. Francisco Allén, 3 muy bien. Griselda Herrera, 3 muy bien. Aurelio Jaso, 3 muy bien. Hermilo Mateos, 3 muy bien. Arturo Montiel, 3 muy bien. Antolín Nava, 3 muy bien. Javier Sánchez Mejorada, 3 muy bien. Ramón Valenzuela, 3 muy bien. Roberto Vallejo, 3 muy bien. Alfredo Vergara, 3 muy bien. Eliseo Zendejas 3 muy bien. Ernesto Gómez, 2 muy bien y 1 perfectamente bien. Constantino Pérez Duarte, 1 muy bien y 2 perfectamente bien. Jesús Téllez, 1 muy bien y 2 perfectamente bien. Arturo Guerrero, 3 perfectamente bien. Esther Luque, 3 perfectamente bien. Homero Rubio, 3 perfectamente bien. Lidia Zendejas, 3 perfectamente bien.—Supernumerarios: Esmelia Fonseca, 1 mal y 2 aprobado. Carlos Rebolledo 2 bien y 1 muy bien. Javier López 3 muy bien. Elpidio Carpiuteiro, 1 muy bien y 2 perfectamente bien. José Cruz, 1 muy bien y 2 perfectamente bien.—Extraño: Rafael Cravioto, 3 muy bien.

(Continuará).

Gobierno del Estado.

PEDRO L. PODRIGUEZ, Gobernador del Estado de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el Congreso del Estado, ha tenido á bien expedir el siguiente

“DECRETO NUM. 745.

La XV Legislatura del Estado de Hidalgo decreto la siguiente

Ley de Presupuesto de Egresos para 1899.

ARTICULO ÚNICO.—Los gastos del Estado en el ejercicio de 1899, se arreglarán á las partidas siguientes:

RAMO I.

PODER LEGISLATIVO.

SECCION I.—LEGISLATURA.

1 Dietas de 11 CC. Diputados, á \$ 1.800 cada uno.....	\$ 19,800 00
2 Biblioteca de la Legislatura.....	200 00
3 Gastos extraordinarios que decreta ó acuerde la Legislatura.....	4,000 00
4 Renta de la casa que ocupa la Legislatura á \$100 mensuales.....	1,200 00
Suma.....	\$ 25,200 00

SECCION II.—SECRETARIA DE LA LEGISLATURA.

5 Sueldo del Oficial Mayor.....	\$ 1,800 00
6 Un escribiente.....	720 00
7 Un conserje mozo de oficios.....	360 00
8 Gastos menores y de escritorio, cada mes \$12.....	144 00
Suma.....	\$ 3,024 00

RAMO II.**PODER EJECUTIVO.****SECCION III.**

9 C. Gobernador del Estado.....\$ 8,000 00

SERVICIO.

10 Un ayudante 1° 900 00
 11 Un ayudante 2° 720 00
 12 Un conserje..... 360 00
 13 Un portero..... 180 00
 14 Un mozo de oficios..... 300 00

Suma.....\$ 10,460 00

SECCION IV.—SECRETARIA PARTICULAR.

15 Un Secretario.\$ 1,200 00
 16 Un oficial de correspondencia..... 600 00
 17 Biblioteca del Ejecutivo..... 100 00
 18 Gastos menores de la Secretaría cada mes \$16 192 00

Suma.....\$ 2,092 00

SECCION V.—SECRETARIA PARTICULAR.

19 Un Secretario General.....\$ 4,000 00
 20 Un Oficial Mayor..... 2,700 00
 21 Un oficial de correspondencia para el Secretario..... 600 00

Suma.....\$ 7,300 00

SECCION VI.—DIRECCION DE RENTAS.

22 Un Oficial 1° director de rentas.....\$ 2,400 00
 23 Un escribiente 1° 720 00
 24 Un escribiente 2° 660 00
 25 Un escribiente 3° 600 00

Suma.....\$ 4,380 00

SECCION VII.—CONTADURIA.

26 Un Oficial 1° contador 2,400 00
 27 Un escribiente 1° 720 00
 28 Un escribiente 2° 720 00
 29 Un escribiente 3° 660 00
 30 Un escribiente 4° 600 00

Suma.....\$ 5,100 00

SECCION VIII.—GOBERNACION.

31 Un Oficial 2°...\$ 1,200 00
 32 Un escribiente 1° 720 00
 33 Un escribiente 2° 660 00
 34 Un escribiente 3° 600 00

Suma\$ 3,180 00

SECCION IX.—FOMENTO Y ESTADISTICA.

35 Un Oficial 3°.....\$ 1,200 00
 36 Un escribiente 1° 720 00
 37 Un escribiente 2° 660 00
 38 Gastos accidentales de la Sección..... 1,000 00
 39 Un Jefe de la Oficina verificadora de 2° orden 1,200 00

Suma\$ 4,780 00

SECCION X.—CATASTRO

40 Un Oficial 4°\$ 2,400 00
 41 Tres ingenieros de campo, \$2,160 cada uno.. 6 480 00
 42 Tres ingenieros ayudantes, á \$1,440 cada uno 4,320 00
 43 Un ingeniero adjunto..... 2,160 00
 44 Un dibujante. 960 00
 45 Un agente en Tenango..... 720 00
 46 Gastos accidentales del Catastro..... 2,000 00

Suma.....\$ 19,040 00

SECCION XI.—INSTUCCION PUBLICA.

47 Un Oficial 5°\$ 1,200 00
 48 Un escribiente 1° 720 00
 49 Un escribiente 2° 660 00

Suma.....\$ 2,580 00

SECCION XII.—MILICIA.

50 Un oficial 6. °\$ 1,200 00
 51 Un escribiente 1. ° 720 00
 52 Un escribiente 2. ° 660 00

Suma\$ 2,580 00

SECCION XIII.—MUNICIPIOS.

53 Un Oficial 7 °\$ 1,200 00
 54 Un escribiente 1. ° 720 00
 55 Un escribiente 2. ° 660 00

Suma\$ 2,580 00

SECCION XIV.—TESORERIA.

56 Un Oficial 8. °\$ 1,800 00
 57 Un tenedor de libros 1,200 00
 58 Un ayudante 960 00
 59 Un auxiliar 1. ° 720 00
 60 Un auxiliar 2. ° 720 00
 61 Un auxiliar 3. ° 720 00
 62 Un auxiliar 4. ° 720 00
 63 Un auxiliar 5. ° 720 00

Suma.....\$ 7,560 00

SECCION XV.—ARCHIVO.

64 Un Oficial 9 °\$ 1,200 00
 65 Un escribiente 1. ° 720 00
 66 Un escribiente 2. ° 660 00

Suma.....\$ 2,580 00

SECCION XVI.—SERVICIO.

67 Seis mozos de oficio y de aseo, á \$300 cada uno.....\$ 1,800 00
 68 Gastos menores y de escritorio de la Secretaría, cada mes \$40..... 480 00
 69 Renta de la casa que ocupa la Secretaría, cada mes \$150..... 1,800 00

Suma.....\$ 4,080 00

(Concluirá.)

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

DICIEMBRE 15.

Termómetro a la sombra, máxima.....	20°5 C
" " " " mínima.....	6.0
" " " " media.....	13.1
" al abrigo, máxima.....	18.0
" " " " mínima.....	13.0
" " " " media.....	14.4
Presión barométrica reducida a 0° media.....	575 ^{mm} 0
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 13
Humedad relativa, media.....	66
Nubes, cantidad media.....	3.3
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NE
" velocidad media (metros por segundo)....	8.7
" " máxima.....	14.5
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" a la sombra.....	
Ozono.....	6°7
Estado general del día: Despejado, medio ventoso y variable.	

DICIEMBRE 16.

Termómetro a la sombra, máxima.....	22°1 C
" " " " mínima.....	7.8
" " " " media.....	14.9
" al abrigo máxima.....	17.6
" " " " mínima.....	13.0
" " " " media.....	14.6
Presión barométrica reducida a 0° media.....	574 ^{mm} 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 37
Humedad relativa, media.....	63
Nubes, cantidad media.....	5.3
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo)....	1.2
" " máxima.....	6.6
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" a la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Medio nublado y variable.	

DICIEMBRE 17.

Termómetro a la sombra, máxima.....	21°0 C
" " " " mínima.....	8.0
" " " " media.....	14.4
" al abrigo máxima.....	17.6
" " " " mínima.....	13.0
" " " " media.....	14.7
Presión barométrica reducida a 0° media.....	573 ^{mm} 8
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 ^{mm} 80
Humedad relativa, media.....	48
Nubes cantidad media.....	3.0
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad media (Aletros por segundo)....	1.1
" " máxima.....	8.9
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0

Evaporación al sol.....	
" a la sombra.....	
Ozono.....	6°0
Estado general del día: Despejado y templado.	

DICIEMBRE 18.

Termómetro a la sombra, máxima.....	21°4 C
" " " " mínima.....	7.0
" " " " media.....	14.2
" al abrigo, máxima.....	17.8
" " " " mínima.....	14.0
" " " " media.....	15.2
Presión barométrica reducida a 0° media.....	572 ^{mm} 7
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 53
Humedad relativa, media.....	56
Nubes, cantidad media.....	3.0
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NE
" velocidad media (Metros por segundo)....	1.5
" " máxima.....	8.4
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" a la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado y templado.	

Vº Bº Ingeniero, *Joaquín González.*

Observador, *M. Gutiérrez Amayo.*

Sección de Avisos.

JUDICIALES

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
—CEDULA HIPOTECARIA.—

Ante el Juzgado 2º de 1ª Instancia de este Distrito, a cargo del suscrito abogado Emilio Barranco Pardo, se ha presentado Doña Catarina Chacón en su calidad de albacea provisional de su hijo el intestado de Don Manuel Hernández demandando en juicio verbal hipotecario a Don Antonio Carranza, el pago: 1º de (\$200.00 es.) doscientos pesos; 2º el de los réditos de esa suma al respecto del tres por ciento mensual desde el veintiocho de Abril de mil ochocientos noventa hasta la solución del crédito, y 3º las costas y gastos del juicio, fundando su demanda en esto: en que por escritura pública que pasó en esta ciudad a veintiocho de Abril de mil ochocientos noventa ante la fé del Notario Don Austreberto T. Andrade, Don Antonio Carranza declaró adendar a Don Manuel Hernández la suma de doscientos pesos, que de éste había recibido en calidad de mutuo usurario, obligándose a pagar esa suma en esta ciudad al año de aquella fecha y a abonar a su acreedor por vía de rédito ó interés, por mientras mantuviera en su poder el capital del mutuo el tres por ciento mensual, garantizando el cumplimiento de esas obligaciones con la hipoteca especial y señalada que por la misma escritura dejó constituida sobre once terrenos de su propiedad ubicados en términos del pueblo de San Juan Tlatepexi que tienen estos nombres y colindancias: Un terreno de un cuartillo de sembradura de maíz sito en San Juan Tlatepexi en el paraje denominada "El Pié de la Cuesta" y el cual linda por el Norte con otro terreno que fué de la propiedad de Pablo Mendoza, por el Sur con terreno del C. Antonio Moreno, por

el Oriente con Martín Bartista y por el Poniente con una zanja que hay de uso común. Otro terreno de dos cuartillos sito en el mismo punto, en el paraje llamado «La Tierra Nueva» y el cual linda por el Norte con María Pascuala Mayorga, por el Sur con el río, por el Poniente con una zanja de uso común y por el Oriente con Don Antonio Moreno. Otro terreno de dos cuartillos de sembradura sito en el punto llamado «Ostoteno» lindando por el Oriente con terrenos de la propiedad de María del Carmen, por el Poniente con el río, por el Norte con propiedad de María Estefanía y por el Sur con terrenos de María Bartola. Otro de tres cuartillos de sembradura y una fracción de pedregal sito en los límites de los terrenos del pueblo de San Juan Tlatexpi en el paraje nombrado «Tierra Nueva» lindando por el Norte con terrenos que pertenecieron a Doña María Juana de la Cruz, por el Sur con predios de José Marcelino y actualmente del C. Antonio Moreno, por el Oriente con María Estefanía y por el Poniente con el río. Otro de cinco cuartillos sito en «Ostoteno» y lindando por el Norte con terrenos de la propiedad de José Gerónimo y del C. Antonio Moreno, por el Sur con el río, por el Oriente con terrenos de Ignacio Nava y por el Poniente con el brazo del río. Otro de riego de cuatro cuartillos sito en el paraje de «Ostoteno» y cuyos linderos son: por el Oriente el cerro, por el Poniente y Norte terrenos del Sr. Antonio Moreno y por el Sur propiedad de José Villada. Otro terreno de dos cuartillos de sembradura sito también en San Juan Tlatexpi y limitado por el Norte con terrenos de José Miguel, por el Sur con el cerro, por el Oriente con el camino y por el Poniente con un callejón. Un terreno de quince cuartillos de sembradura sito igualmente en San Juan Tlatexpi y cuyos linderos son: por el Oriente una pequeña ladera que llega hasta el río, por el Poniente el cerro, por el Norte el arroyo de «Tesiuco» y por el Sur también un cerro. Otro terreno sito en el mismo San Juan Tlatexpi que linda por el Norte con propiedad de Antonio Moreno, por el Sur con José Teófilo, por el Oriente con terrenos de Iztzacuala en el lugar del cerro colorado y por el Poniente con el referido José Teófilo. Otro terreno sito en el repetido San Juan Tlatexpi, limitado por el Norte con terrenos de Don Epitacio Barrera, por el Sur con propiedad de José Teófilo y Vicente Aguilar, por el Oriente con el cerro de Cosapa junto a una vereda y por el Poniente con el río. Por último, otro terreno sito en el mismo pueblo ó ranchería que los anteriores y cuyos linderos son: por el Norte el río é inmediaciones del cerro de Cosapa, por el Sur predios de Pedro Morales en el cerro colorado, por el Oriente terrenos de varios vecinos de Iztzacuala y por el Poniente terrenos del cerro y el pie de éste; y en que no obstante haber vencido con exceso el plazo señalado para el pago Don Antonio Carranza no lo ha efectuado á pesar de los múltiples requerimientos que en lo privado le han sido hechos. A la comparecencia de demanda recayó auto por el que entre otras cosas se ordenó la expedición de la presente cédula.

En virtud de las constancias que preceden, los once terrenos antes deslindados, propios de Don Antonio Carranza y sitios en términos del pueblo de San Juan Tlatexpi del Distrito de Metztlán, de este Estado, quedan sujetos á juicio hipotecario, lo que se hace saber á las autoridades y al público para que no se practique en los mencionados terrenos ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ú otra alguna que entorpezca el curso del citado juicio ó viole los derechos en él adquiridos por el intestado de Don Manuel Hernández.

Dada en Pachuca, á los siete días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y ocho. Day fé y de que se expide la presente con timbres de cinco centavos por estar ayudada por pobre la promovente.—*Emilio Barranco Pardo*.—*Ricardo P. Tagle*, Notario Público. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 17 de 1898.—Recibido, Diciembre 17 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE

El Sr. Juez 2º de 1ª Instancia de este Distrito, ha señalado las once de la mañana del día veintitres del corriente mes, para que en el local del Juzgado tenga lugar la 5ª almoneda con calidad de remate de nueve terrenos propios de Don José Monroy, sitios en Huitzila, municipio de Tizayuca, de este Distrito, nombrados, uno «Mogote», otro «Mogotito» y siete sin nombre, sirviendo de base para las posturas la cantidad de dos mil doscientos noventa y seis pesos veinticuatro centavos que resulta deducido un diez por ciento del precio que sirvió de base en la anterior almoneda.

Lo que se anuncia al público en demanda de postores.

Pachuca, Diciembre 17 de 1898.—*A. M. Arriola*, N. P. 1—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 17 de 1898.—Recibido, Diciembre 19 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

CONVOCATORIA.

Por disposición del Sr. Juez 2º de 1ª Instancia de este Distrito, que conoce del intestado de Don José Vicente Castelán, vecino que fué de la rancharía de Las Animas, municipio de Epazoyucan, de este Distrito, se convoca á todos los que se crean con derecho á la sucesión, para que se presenten á deducir el que les asista dentro de 30 días contados desde la tercera publicación de estos edictos en el «Periódico Oficial» del Estado.

Pachuca, Noviembre 30 de 1898.—*A. M. Arriola*, N. P. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 17 de 1898.—Recibido, Diciembre 19 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.

En las diligencias promovidas en este Juzgado por Doña Saturnina Lira pidiendo autorización judicial para la venta de la casa núm. 3 de la 3ª calle de Los Angeles de esta ciudad perteneciente á su hijo menor de edad Jesús Mendía, el Sr. Juez de 1ª Instancia de este Distrito Lic. Juan José Rossell, por auto de esta fecha ha discernido el cargo de tutor de dicho menor al C. Lic. Gabriel Barranco Pardo y el de curador al C. Baldomero Bernal vecinos de esta ciudad con la calidad de interinos para que dictaminen acerca de la necesidad ó utilidad de la venta que se pretenda hacer.

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto relativo, y para los efectos legales se publica el presente.

Tulancingo, Diciembre 7 de 1898.—*Felipe García*, N. P. 3—2
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Diciembre 8 de 1898.—Recibido, Diciembre 13 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—RICARDO P. TAGLE, NOTARIO PUBLICO

Señores herederos, legatarios, acreedores y cónyuge superviviente de la finada Sra. Francisca Enciso de Vázquez.

El Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito, que conoce de los autos testamentarios de dicha Señora, ha concedido á su albacea el término de noventa días para que dentro de ellos forme y presente para su aprobación los inventarios respectivos; y señaló para que dé principio la diligencia las diez de la mañana del segundo día útil inmediato siguiente á la tercera publicación de estos avisos en el «Periódico Oficial» de este Estado

Lo que notifico á Uds. citándolos por medio del presente para la diligencia.

Pachuca, ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.—*Ricardo P. Tagle*, Notario Público. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 13 de 1898.—Recibido, Diciembre 14 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.
EDICTO.

En la sección 2ª del juicio sucesorio de Don Sixto Luna, el Sr. Lic. Octavio F. Contreras Juez de primera Instancia de este Distrito, que conoce de los autos respectivos, ha dispuesto de acuerdo con el precepto del artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, se cite á los interesados para la formación de inventarios por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en dos periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de México, concediendo al albacea Doña Agustina Pérez el término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto para dicha formación.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Atotonilco el Grande, Diciembre 6 de 1898.—*Pedro Partido* Secretario. 3-2

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, Diciembre 6 de 1898.—Recibido, Diciembre 13 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos sobre intestado del Sr. Jesús Resendiz vecino que fué del municipio de Nopala, se encuentra un auto que, en lo conducente, dice: «Huichápan, Abril veinticinco de mil novecientos noventa y cinco. Se ha por radicado en este Juzgado el intestado del Sr. Jesús Resendiz.»

«Publiquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, convocando á todos los que con cualquier carácter se crean con derecho á los bienes yacentes, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días, que se contarán desde la última publicación en el primero de dichos periódicos. El C. Lic. Juan José Rossell, Juez interino de primera Instancia del Distrito, lo mandó y firmó por ante mí el Secretario, Doy fé.—*Juan José Rossell.*—*José María Chávez Nava, Secretario.*»

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» expido el presente.

Huichápan, Diciembre 3 de 1898.—*José María Chávez Nava, Secretario.* 3-2

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Diciembre 3 de 1898.—Recibido, Diciembre 13 de 1898.—*Quiroz.*

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACIONES MINERAS DE TEMEXTLA.

—Sociedades Anónimas.—

El miércoles 28 del corriente á las cuatro p. m., en la casa de los Sres. G. de la Concha y Cª de esta ciudad, se tendrá la Junta General Ordinaria de Accionistas de las Negociaciones Mineras «La Providencia, Preciosa y Anexas» y «Valencia y Anexas» en cumplimiento de lo prevenido en las escrituras de sociedad respectivas para que el Consejo de Administración dé cuenta de los trabajos ejecutados en el presente año y del estado actual de dichas negociaciones; así como para que se nombre el nuevo Consejo que debe funcionar en el próximo año de 1899.

Lo que tengo la honra de comunicar á los accionistas de ambas negociaciones recomendándoles su puntual asistencia, ó la de las personas que deban representarlos.

Tulancingo, Diciembre 15 de 1898.—*Juan Vinageras, Secretario.* 3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Diciembre 15 de 1898.—Recibido, Diciembre 19 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

«NEGOCIACION MINERA DE SAN GREGORIO DE LA CAMUESA Y ANEXAS.»

En la asamblea ordinaria de esta negociación que se celebró el día once del corriente, se acordó entre otras cosas lo siguiente: «Segundo. Que en vista de ser muy reducido el número de accionistas que conservan su representación, se convoque á asamblea general á los accionistas a viados y aviadores, la que tendrá lugar en el despacho de los Sres. Levy y Martín, segunda de la Monterilla números 10 y 11, la mañana del 28 del corriente á las 11, bajo la siguiente orden del día: 1º Acordar la manera de reorganizar la compañía, si así se acuerda por la mayoría, y 2º En caso contrario disolverla y acordar las bases para la disolución.»

México, Diciembre 14 de 1898.—*Julian Sierra y Ontiveros, Secretario.* 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 16 de 1898.—Recibido, Diciembre 16 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES

HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

—Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número cuarenta y uno á razón de dos pesos por acción, pagaderos en México en las oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el despacho de la negociación, plaza de Morelos núm. 1.

Pachuca, Diciembre 15 de 1898.—*Jaime Abraham, Secretario.* 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 16 de 1898.—Recibido, Diciembre 17 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA «SAN ESTEBAN Y ANEXAS.»

Sociedad Anónima.

—MINERAL DEL MONTE.—

CONVOCATORIA.

De conformidad con lo que previene el artículo 54 de los Estatutos de esta Compañía, y en cumplimiento del acuerdo relativo del Consejo de Administración de la misma, por el presente se convoca á los Señores Accionistas de la propia Compañía, para la Asamblea General ordinaria que se verificará el día 29 del corriente mes á las cuatro de la tarde en el despacho del Sr. Lic. Don. Carlos Sánchez Mejorada sito en la casa núm. 18 de la calle de Iturbide de esta ciudad bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Balance General y del informe acerca del estado de la Compañía en el ejercicio que terminó el 31 de Octubre de 1898.

2º Lectura del informe del Comisario.

3º Discusión de las cuentas.

4º Nombramiento del 2º vocal propietario y 3º suplente del Consejo.

Se recuerda á los Señores Accionistas que conforme al artículo 53 de los Estatutos, sólo tomarán parte en la Asamblea los indicados Accionistas que estén al corriente en el pago de exhibiciones vencidas, y que para obtener su billete de entrada, tienen la obligación de depositar en esta secretaría los títulos de sus acciones hasta la víspera del día señalado para la reunión.

Pachuca, Diciembre 1º de 1898.—*Manuel Madrigal, Secretario Tesorero.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 9 de 1898.—Recibido, Diciembre 9 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
NEGOCIACION MINERA "ERNESTINA Y ANEXAS."
—Sociedad Anónima.—
CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración, conforme al art. 18 fracción VIII de los Estatutos, tengo el honor de citar á los Señores Accionistas pagadores de esta sociedad, á la Junta General ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad en el Hotel de los Baños, el jueves 22 del corriente mes, á las diez de la mañana en punto, bajola siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Consejo de Administración.

2º Elección del Consejo de Administración, Comisario y suplentes respectivos.

Se suplica á los Señores Accionistas la puntual asistencia personal, ó su representación por carta-poder; en la inteligencia de que no tendrán ésta, los que estuvieren atrazados en el pago de dos, ó más exhibiciones.

Pachuca, Diciembre 7 de 1898.—Francisco O'Gorman, Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 7 de 1898.—Recibido, Diciembre 9 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 75—El C. Froilán Jiménez, vecino de esta ciudad, solicita con veinte pertenencias la mina de metal de plomo y plata nombrada La Negra, situada en el cerro de San Cristóbal, perteneciente á la Hacienda de la Estancia, del Municipio y Distrito de Actopan, y que colinda por el Norte con cerro del Petate, por el Oriente con el de Los Naranjos, por el Sur con el del Aguila, y por el Poniente con el de San Cristóbal, teniendo dos socavones que fueron conocidos con los nombres de Plomosas y San Cristóbal.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Guadalupe Sánchez, de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Noviembre 26 de 1898.—Ramón Rosales. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 9 de 1898.—Recibido, Diciembre 9 de 1898.—Quiroz.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACTOPAN.
AVISO.

Ha sido denunciado ante esta Presidencia por el C. Manuel Ordoñez, como abandonado, un terreno situado en el cuartel número 3 de esta villa, el cual tiene casi en el centro, un paredón de adobe, avaluado en la suma de (\$18.36 es.) dieciocho pesos treinta y seis centavos. Dicho terreno linda al Norte, con terreno de Don Sixto Bravo; al Sur, con Gregorio Lugo y Soledad Martínez, calle enmedio; al Oriente con "La Presa Chica;" y al Poniente, con Crescencio Monroy, calle enmedio.

Se pone en conocimiento del público con arreglo á lo dispuesto en el Código Civil.

Actopan, Diciembre 9 de 1898.—Agustín M. Valera.—E. Paredes, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Diciembre 12 de 1898.—Recibido, Diciembre 14 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.
ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULA.
AVISO.
—CUARTA ALMONEDA.—

Nuevamente se cita para la cuarta almoneda de la finca urbana que por adeudo de contribuciones, se tiene embargada al C. Juan Peza y cuyo acto tendrá lugar, el próximo día 24 del corriente á las 10 a. m., en los estrados de esta oficina; siendo de advertir que la finca en cuestión, está ubicada en Tepeji del Río y que al valor de \$1 478.00 es. que representa, se lo harán en el remate, las deducciones que el art. 6º del Decreto núm. 717 prefiija.

Tula, Diciembre 16 de 1898.—Agustín Paniagua. 2—1
Recibido, Diciembre 19 de 1898.—Quiroz.

Las Píldoras del Dr. Ayer.



Las Píldoras del Dr. Ayer.

Sanas y seguras son las Píldoras del Dr. Ayer.

Sanas porque están exentas de sustancias minerales.

Seguras porque obran ayudando á la vez á la naturaleza.

El estreñimiento causa biliosidad, jaqueca, mal gusto en la boca, dolores agudos en la cabeza, debilidad nerviosa, inapetencia, debilidad de memoria y un sinnúmero de dolencias.

Ninguna enfermedad puede curarse si existe el estreñimiento. Para la salud es condición indispensable actividad funcional del hígado ó intestinos.

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER

causan un aumento del flujo bilioso y mayor actividad del vientro.

Dosis laxantes tomadas todas las noches producen una deposición suave y fácil al día siguiente. Estas píldoras son una cura positiva para la constipación y entorpecimiento del hígado.

La constipación y biliosidad son causa directa de la mala sangre, y para limpiarla de impurezas no hay remedio que iguale á la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer

Elimina las impurezas y enriquece y enrojece la sangre. Da al paciente fuerzas, ánimo y ambición.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Cía., Lowell, Mass., E. U. A.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda, por seis meses, el 23 de Septiembre de 1898.—Recibido, Septiembre 23 de 1898.—Quiroz

REPUBLICA MEXICANA.—ESTADO DE HIDALGO.
SECRETARIA DE GOBERNACION.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1900.
AVISO.

Se participa á los habitantes del Estado, que los pedimentos de envío y las etiquetas que, según los artículos 24 y 25 del Reglamento respectivo, deben acompañarse á todos los objetos que se remitan á la Secretaría de Fomento, para ser presentados en éste Certamen, se facilitan á todas las personas que los soliciten, en la Sección 2ª de la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado y en las Jefaturas Políticas de los Distritos.

Pachuca, Julio de 1898.—RODOLFO ISUNZA, Oficial mayor.